



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.001/2014.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal; Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 291/2014, de fecha 21 de Agosto de 2014, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **ORDENESE en COMETIDO FUNCIONARIO**, a los siguientes Funcionarios del Departamento de Educación:

Nombre	C.N.I.	Fecha	Lugar	Motivo
Miguel Fuentes Campos, Director Escuela Mercedes Maturana	[REDACTED]			
Jorge Jiménez Escudero, Director Escuela Balneario Cachagua.	[REDACTED]			
María Cristina Valencia Acosta, Directora Escuela Aurelio Durán Almendro.	[REDACTED]	21-22 de Agosto de 2014	Santiago	Tercer Congreso Interdisciplinario de Investigación de Educación. Cuarto Congreso de Investigación en Educación Superior.
Luis Barros Soto, Director Liceo de Zapallar.	[REDACTED]			
María Carolina Peña Meneses, Coordinadora DAEM.	[REDACTED]			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C. Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"